APRUEBA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR PROGRAMA VINCULOS"

DECRETO N° 104

Chillán Viejo, 07 ENE 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el decreto N° 6588 del 17.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3728 del 17 de Octubre del 2014 que aprueba "convenio de transferencia de recursos "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N°6349 del 09 de Diciembre del 2014 que Aprueba el Convenio de Transferencia de recursos "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la Distribución de Gastos a las cuentas 2140514001 Monitores y Apoyo Psicosociales $5.445.535.-, Cuenta N° 2140514002 Seguro Monitor $45.000.-, Cuenta N° 2140514003 Colaciones para Usuarios $741.200.-, Cuenta N° 2140514004 Materiales de Oficina $300.000.-, Cuenta N° 2140514005 Comunicación y difusión $135.952.-.

2.- La coordinación estará a cargo de La Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Alejandra Martínez Jeldres de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien la reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/AMJ/HHH/OES/AMJ/PMV/MVH/sag
DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Remuneraciones, DIDECO.